

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Tres (03) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA
MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE: ARGEMIRO DE JESUS NARANJO MANRIQUE
ACCIONADO: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - FONDO NACIONAL DE
PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO.
RADICADO. 05001-33-33-016-2012-00185-00

Asunto: Liquidación de costas.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 188 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo**, concordado con el **artículo 393 del Código de Procedimiento Civil**, procede el suscrito Secretario del Despacho a realizar la liquidación de costas, así:

GASTOS DEL PROCESO PRIMERA INSTANCIA..... \$ 26.000

TOTAL.....\$ 26.000

Atendiendo lo previsto por el **numeral 4 del artículo 393 ibídem**, se pone en conocimiento de las partes y por el término de tres días la anterior liquidación de costas.

FIJADO: 4 DE OCTUBRE DE 2013

A las 8:00 a.m.

VENCE: 09 DE OCTUBRE DE 2013

Desfijado a las 5:00 p.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA

Secretario